



MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2006

En Sant Antoni de Portmany, a veintidós de junio de dos mil seis, previamente convocados, se reúnen en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Sala Torres, todos los Concejales componentes de la Junta de Gobierno: D. Juan Pantaleoni Roselló, D^a. Josefa Costa Ramón, D. José Ramón Serra, D. José Cardona Cardona y D. Juan Riera Torres. Asiste la Secretaria en funciones D^a. María Ribas Prats, que da fe del acto. El objeto de esta reunión es celebrar una sesión ordinaria de la Junta de Gobierno.

Esta Junta actúa en resolución de los asuntos que son de su competencia en virtud de la delegación efectuada por Resolución de fecha 17 de junio de 2.003, y en ejercicio de la competencia de asistencia a la Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones en la resolución de los asuntos cuyas competencias tiene atribuidas la Alcaldía.

El Sr. Presidente abre la sesión a las trece horas preguntando en primer lugar a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de la que tienen conocimiento. Al no formularse ninguna observación, por unanimidad se aprueba el acta de la sesión ordinaria del día 9 de junio de 2006.

D^a. Asunción López Jiménez asiste a la sesión a los efectos de informar jurídicamente los acuerdos que lo requieran, entendiéndose que su informe es favorable salvo que en el acta haga constar alguna observación en contrario.

Seguidamente se pasa a tratar los asuntos que constituyen el orden del día:

LICENCIAS DE ACTIVIDADES.

Vado.

Vista la instancia y documentación adjunta presentada por D. Antonio Roselló Ferrer solicitando un vado laboral para el garaje ubicado junto al establecimiento sito sito en la calle Vara de Rey nº 15.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales y atendiendo a los dispuesto en el artículo 5 B) de la Ordenanza Municipal reguladora de las autorizaciones para la entrada y salida de vehículos (vados), por unanimidad se acuerda:

1º.- Conceder a D. Antonio Roselló Ferrer autorización para la instalación de un vado de 4 m., de la modalidad de laboral, para la entrada y salida de vehículos del garaje situado en la calle Vara de Rey nº 15.

2º.- El Horario se establece con carácter general de 09,30 horas a 20,30 horas con excepción de domingos y festivos.

3º.- Aprobar la liquidación de la tasa por importe de 120 Euros.

Publicidad taxis.

Por tener intereses directos con la empresa que se publicita, para tratar el siguiente expediente se ausenta de la Sesión el Concejal D. Juan Pantasleoni Roselló, reincorporándose una vez resuelto.

Vista la instancia y documentación adjunta presentada por D. José Manuel Planells Riera, en representación de los titulares de las licencias de autotaxi números 50, 59, 44 y 64, solicitando licencia para la colocación de un logotipo publicitario en las puertas traseras del vehículo.

Atendiendo a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal reguladora de la tasa, por unanimidad de los Concejales presentes se acuerda:

1º.- Conceder las cuatro licencias administrativas solicitadas en el escrito de referencia.

2º.- Aprobar la liquidación de la tasa por importe de 123,60 Euros por licencia.

3º.- Aprobar el logotipo “Soul City” del tamaño de 30 x 40 cm. Según el modelo aportado.

URBANISMO

Licencias de Obras.

Vistos los informes favorables emitidos por los Servicios Técnicos Municipales, por unanimidad se acuerda conceder las siguientes licencias para la realización de obras o instalaciones y aprobar las correspondientes liquidaciones del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, así como las fianzas como garantía de reponer los bienes públicos afectados a su estado original, cuando proceda:

Obras menores.

Exp. 158/2006. A D. Juan Lladó Oliver, en representación de la entidad CLOT MARES SL., para la impermeabilización de la planta sótano 2º del edificio Clot Mares, ubicado en la calle Bartolomé Vicente Ramón 2. Liquidación, 864,54 Euros.

En caso de que la obra requiera ocupación de vía pública, ésta deberá solicitarse y realizar la obra una vez finalizada la temporada de verano, a partir del día 15 de octubre.

Exp. 159/20005. A D. José Torres Cardona, para la reparación de grietas y pintura de la vivienda ubicada en sa Capella, 2. Liquidación, 61,90 Euros.

Exp. 160/2006. A D. José Roselló Prats, en representación de SPACE BEACH CLUB S.A., para la instalación de valla publicitaria de 8 x 3 m en la calle Balanzat, en el solar privado junto a la Bodega del Mar, que se colocará adosada a la fachada de la tienda denominada “El Coral”. Liquidaciones: 61,90 en concepto de licencia de instalación y 618 en concepto de tasa por publicidad.

La anterior licencia se concede supeditada al cumplimiento de las prescripciones del informe de los Servicios Técnicos Municipales.

Por razones de parentesco con la propiedad del inmueble, para tratar el siguiente expediente, se ausenta de la sala el Concejal D. Juan Pantaleoni, reincorporándose a la comisión una vez resuelto el mismo.

Exp. 162/2006. A D. Abdeslam Zian Abdeslam, para la pintura del edificio ubicado en la calle Mosen Ribas Ferrer 14, así como par la ocupación de vía pública durante diez días para la colocación de andamios. Liquidaciones, 160,05 Euros y 88,80 Euros respectivamente.

Exp. 161/2006. A D. Juan Escandell Cardona, para el arreglo de bancal en la finca denominada Can Pep Arabí, Liquidación, 61,90 Euros.

Exp. 120/2006. A D. Michael Charles Goddard, para el cambio de lona del toldo existente en el local ubicado en la calle Madrid, 10. Liquidación, 156,44 euros.

Como el expediente de referencia tiene iniciado procedimiento de disciplina urbanística, que se continúe la tramitación del mismo con la imposición de la sanción correspondiente por haber realizado las obras careciendo de la correspondiente licencia municipal.

Exp. 123/2006. A D. Paul Helbling, para la ampliación de baño y construcción de nueva terraza en la casa denominada “Brisas”, sita en la carretera a Cap Negret. Liquidación, 246 Euros.

Como el expediente de referencia tiene iniciado procedimiento de disciplina urbanística, que se continúe la tramitación del mismo con la imposición de la sanción correspondiente por haber realizado las obras careciendo de la correspondiente licencia municipal.

Exp. I-393/04. A D. Antonio Bufí Ramón, para la legalización de toldo desmontable instalado en la fachada del local nº 5 del edificio Reino I, sito en la calle Vara de Rey, 36. Liquidación, 61,90 Euros.

A la entidad CONSMAN OBRA CIVIL SL, para la ampliación de redes eléctricas, modificación de tendidos subterráneos hidráulicos, conexión a sistemas generales exteriores y limpieza de la zona de del C. M. de Deportes de Sant Rafel, así como para su mantenimiento durante un período de dos años.

Como se trata de unas actuaciones relativas a infraestructuras de saneamiento y eléctricas a ejecutar sobre bienes del Ayuntamiento, la licencia se concede exenta del pago de tasas e impuesto.

Obras Mayores.

Exp. 106/2006. A D^a. Josefa Cardona Prats, para la rehabilitación simple de la construcción de almacenes auxiliares de la vivienda denominada “Ca na Fornassa”, sita en Camí de sa Vorera, según proyecto básico y de ejecución redactado por el arquitecto Juan Prats Bonet. Liquidación, 659,70 Euros.

La naturaleza urbanística del suelo objeto de la actuación es la de SRC-SRG, APT carreteras.

La altura, volúmenes y ocupación de parcela permitidos son: 6 m, 0,028 m²/m² y 4%.

La finalidad de la actuación y el uso a que se destinará es el de almacenes auxiliares a vivienda.

Las obras están presupuestadas en la cantidad de 21.990 Euros

La anterior licencia se concede supeditada al cumplimiento del informe de la arquitecta municipal en lo referente a la eliminación de una construcción añadida de unos 15 m² de cerramiento de bloque de hormigón visto y cubierta metálica prefabricada.

Exp. 97/2005. A D. Hugo Usher Scott, para la reforma de la vivienda unifamiliar aislada denominada “sa Font Nova”, sita en la zona de Es Fornàs, según modificación de proyecto básico y de ejecución 3/0425/06 de 07-03-06 y estudio de seguridad y salud 3/0425/06 de 07-03-06. Liquidación, 576,91 Euros.

La naturaleza urbanística del suelo objeto de la actuación es la de suelo rústico SRP-ANEI.

La altura, volúmenes y ocupación de parcela permitidos son: 1 planta, 100,8 m² y 600 m².

La finalidad de la actuación y el uso a que se destinará es el de vivienda.

Las obras están presupuestadas en la cantidad de 322.930,87 Euros.

Exp. 166/2006. A ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A. UNIPERSONAL, para nueva red subterránea de media tensión para conectar el C.D. San Rafael con el nuevo C.D. IB3 (nº 31516), según proyecto 101285-1 de 20-12-2005. Liquidación, 1.935,85 Euros.

La anterior licencia se concede supeditada al cumplimiento de las prescripciones de la Resolución del Departament d'Economia i Hisenda, Vies i Obres del Consell Insular d'Eivissa i Formentera de fecha 31 de mayo de 2006 y de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 23 de enero de 2006.

Proyectos de ejecución

Exp.113/2005. Se da cuenta del proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud y proyecto de infraestructura común de telecomunicaciones, presentado por D. Ricardo Pineda Vilar, en representación de SES PAÏSSES PARQUE RESIDENCIAL, relativo a la construcción de un edificio de seis viviendas adosadas, con emplazamiento en la calle del Gira-Sol 5.

Visto el informe favorable emitido por la Arquitecta Municipal de fecha 15 de junio de 2006, en el que se dice que la documentación aportada no representa modificaciones relevantes respecto del proyecto básico objeto de licencia otorgada en fecha 27 de enero de 2006.

Comprobada la adecuación por los Servicios Técnicos Municipales, esta Junta de Gobierno acuerda:

1º.- Autorizar el proyecto de ejecución con visado 3/0055/06 de 09-01-06, estudio de seguridad y salud con visado 03/0178/05 de 22-08-05 y proyecto de infraestructura común de telecomunicaciones P-00613532 de fecha 11-05-2006.

2º.- Aprobar la liquidaciones del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras practicadas por estudio de seguridad y salud y por proyecto de telecomunicaciones por importe de 169,69 Euros y 190,56 Euros respectivamente.

Las obras se iniciarán en el plazo de dos meses y deberán estar finalizadas en el plazo máximo de veinticuatro meses y previo a su inicio se presentará el nombramiento de técnicos directores y constructor.

Exp.41/2006. Se da cuenta del proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud y proyecto de infraestructura común de telecomunicaciones, presentado por D. José Antonio Villareal Cebrian, en representación de PROMOCIONES SETENA REGIO, SL, relativo a la construcción de un edificio de sótano destinado a aparcamientos, planta baja y dos plantas destinadas a viviendas, con un total de nueve viviendas, con emplazamiento en la calle de Ponent 20.

Visto el informe favorable emitido por la Arquitecta Municipal de fecha 22 de junio de 2006, en el que se dice que el proyecto no modifica esencialmente el proyecto básico objeto de licencia otorgada en fecha 22 de febrero de 2006, cumplimentándose las prescripciones de la licencia.

Comprobada la adecuación por los Servicios Técnicos Municipales, esta Junta de Gobierno acuerda:

1º.- Autorizar el proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud con visado 3/1320/06 de 16-06-06, y proyecto de infraestructura común de telecomunicaciones con visado 10986-00 de fecha 03-04-2006.

2º.- Aprobar la liquidaciones del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras practicadas por estudio de seguridad y salud y por proyecto de telecomunicaciones por importe de 468,89 Euros y 673,23 Euros respectivamente.

3º.- La licencia de obra no prejuzga el otorgamiento de la licencia para la actividad de aparcamiento, que deberá solicitar y obtener de conformidad con la normativa que le sea de aplicación.

Las obras se iniciarán en el plazo de dos meses y deberán estar finalizadas en el plazo máximo de veinticuatro meses y previo a su inicio se presentará el nombramiento de técnicos directores y constructor.

Cambio de titularidad.

Exp. 99/2005. Examinada la instancia y documentación adjunta presentada por D. Martín Merino Luque, en representación de la entidad MERINO SERRA, SL., solicitando el cambio de titularidad de la licencia de obras relativa al expediente 99/2006, otorgada a la entidad DUSIE S.A., en virtud de acuerdo de fecha 17 de marzo de 2006.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 14 de junio de 2006 y atendiendo a lo dispuesto en el art. 174 de la Normas del PGOU y a lo dispuesto en el art. 13 del Reglamento de Servicios de las corporaciones locales, por unanimidad se acuerda:

Autorizar el cambio de titularidad de la licencia de referencia otorgada a la entidad DUSIE, S.A a favor de la entidad MERINO SERRA, SL.

Dar traslado de este acuerdo a los interesados.

Licencia de segregación.

Exp. 11//2006. Examinado el expediente que se sigue a instancia de D^a. Amelia Torres Prats, solicitando licencia de segregación de una porción de terreno de una superficie de 25.000 m² procedente de la finca registral número 255-N, denominada “can Basso” ubicada en la zona de Benimussa de una cabida total de 70.000 m², según Registro.

Vistos los informes de los Servicios Técnicos de fecha 1 y 15 de junio de 2006 y atendiendo a la calificación urbanística del suelo es cuestión, tanto la parcela a segregar de 25.000 m² como el remanente de 45.000 m² cumplen con el parámetro de parcela mínima previsto por la normativa que le es de aplicación para la calificaciones que les corresponden.

Por unanimidad se acuerda autorizar la siguientes SEGREGACIÓN:

De la finca registral número 255-N, denominada “can Bassó, segregar una porción de terreno de 25.000 para que en lo sucesivo constituya una finca independiente.

Que al documento que se expida se una copia del plano de la finca matriz y de la parcela a segregar y copia del informe urbanístico de los Servicios Técnicos Municipales

Obras municipales.

Se da cuenta a la Junta del estudio de mediciones y presupuestos realizados por los Servicios Técnicos Municipales, relativos a las obras a ejecutar por el Ayuntamiento como consecuencia de la urbanización de la calle Vedra.

Tras su comprobación, por unanimidad se acuerda:

1º.- Aprobar el presupuesto total de ejecución por contrata tal como ha sido presentado, por un importe total de 50.734,81 Euros.

2º- Que por los Servicios Técnicos se realicen las correspondientes certificaciones de obra, parciales o totales, conforme a los precios unitarios del referido presupuesto.

Se da cuenta a la Junta de presupuesto realizado por los Servicios Técnicos Municipales, relativo a la reconstrucción de un portalón a nuevas cotas de retranqueo, obra a ejecutar por el Ayuntamiento como consecuencia de la urbanización de la calle Vedra.

Tras su comprobación, por unanimidad se acuerda:

1º.- Aprobar el presupuesto total de ejecución por contrata tal como ha sido presentado, por un importe total de 8.288,93 Euros.

2º- Que por los Servicios Técnicos se realicen las correspondientes certificaciones de obra, parciales o totales, conforme a los precios unitarios del referido presupuesto.

CONTRATACIÓN.

Convenio.

Se da cuenta de la propuesta de convenio de colaboración a formalizar entre la Conselleria de Medi Ambient del Govern de les Illes Balears y el Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany para la realización de actividades de educación ambiental de ámbito marino en las instalaciones ubicadas en “sa Cova de ses Llagostes”.

Por unanimidad se acuerda:

Aprobar la propuesta de convenio tal como ha sido presentada, facultando al Sr. Alcalde D. José Sala Torres para la firma del mismo.

GASTOS

Vistos los informes emitidos por Intervención, por unanimidad se acuerda aprobar los siguientes gastos y propuestas de gasto:

- 600 € a la Associació de pares i Mares del Col.legi P. Sant Rafel, como subvención a la actividad denominada “escuela matinerà”.

Se da cuenta de la cuenta de la relación de trabajos extraordinarios realizados por el personal de servicios de este Ayuntamiento por un importe total de 5.758,20 Euros y vista la conformidad de Intervención, por unanimidad se acuerda aprobarla tal y como ha sido presentada.

Se da cuenta de la relación de agentes de la Policía Local que entre los días 1 al 31 de mayo de 2006 han realizado funciones de Jefe de Servicio, a efectos de la correspondiente compensación económica, y tras su comprobación se acuerda por unanimidad aprobarla tal como ha sido presentada, por un importe total de 486 Euros.

Se da cuenta de la relación de agentes de la Policía Local que entre los días 1 al 31 de mayo de 2006 han realizado funciones de motoristas, a efectos de la correspondiente compensación económica, y tras su comprobación se acuerda por unanimidad aprobarla tal como ha sido presentada, por un importe total de 326,63 Euros.

Se da cuenta de la relación de agentes de la Policía Local que durante el mes de abril de 2006 han realizado servicio nocturno, a efectos de la correspondiente compensación económica y tras su comprobación se acuerda por unanimidad aprobarla tal como ha sido presentada.

Certificaciones de obra.

Se da cuenta de la certificación núm. 1 correspondiente a la obra “Urbanització del camí de Benimissa i carrer Cadenera”, por importe de 0,00 Euros y tras su comprobación, se acuerda por unanimidad aprobarla tal y como ha sido presentada.

Se da cuenta de la certificación núm. 2 correspondiente a la obra “Urbanització del camí de Benimissa i carrer Cadenera”, por importe de 0,00 Euros y tras su comprobación, se acuerda por unanimidad aprobarla tal y como ha sido presentada.

Se da cuenta de la certificación núm. 1 correspondiente a la obra “Urbanització del accés a la nova zona escolar de sa Serra”, por importe de 0,00 Euros y tras su comprobación, se acuerda por unanimidad aprobarla tal y como ha sido presentada.

Se da cuenta de la certificación núm. 2 correspondiente a la obra “Urbanització del accés a la nova zona escolar de sa Serra”, por importe de 0,00 Euros y tras su comprobación, se acuerda por unanimidad aprobarla tal y como ha sido presentada.

Se da cuenta de la certificación núm. 1 correspondiente a la obra “Urbanització dels carrers entorn a la nova zona escolar de sa Serra”, por importe de 0,00 Euros y tras su comprobación, se acuerda por unanimidad aprobarla tal y como ha sido presentada.

Se da cuenta de la certificación núm. 2 correspondiente a la obra “Urbanització dels carrers entorn a la nova zona escolar de sa Serra”, por importe de 0,00 Euros y tras su comprobación, se acuerda por unanimidad aprobarla tal y como ha sido presentada.

Se da cuenta de la certificación núm. 1 correspondiente a la obra “Asfaltado de un tramo de camino comprendido entre el Pou de Can Tuerto y el camí de Furada (Can Rich)”, por importe de 0,00 Euros y tras su comprobación, se acuerda por unanimidad aprobarla tal y como ha sido presentada.

Se da cuenta de la certificación núm. 2 correspondiente a la obra “Asfaltado de un tramo de camino comprendido entre el Pou de Can Tuerto y el camí de Furada (Can Rich)”, por importe de 0,00 Euros y tras su comprobación, se acuerda por unanimidad aprobarla tal y como ha sido presentada.

Se da cuenta de la certificación núm. 3 correspondiente a la obra “Asfaltado de un tramo de camino comprendido entre el Pou de Can Tuerto y el camí de Furada (Can Rich)”, por importe de 0,00 Euros y tras su comprobación, se acuerda por unanimidad aprobarla tal y como ha sido presentada.

Se da cuenta de la certificación núm. 2 correspondiente a la obra de “Vestuarios bajo el escenario al aire libre en sa Punta des Molí”, por importe de 44.473,48 Euros y tras su comprobación, se acuerda por unanimidad aprobarla tal y como ha sido presentada, autorizando el gasto con cargo a la partida 433 62502 del presupuesto municipal vigente.

Relaciones de facturas.

Se da cuenta de la relación de facturas número 2006000035, presentada por Intervención, por un importe total de 32.793,55 Euros y tras su comprobación, se acuerda por unanimidad aprobarla tal y como ha sido presentada.

Se da cuenta de la relación de facturas número 2006000040, presentada por Intervención, por un importe total de 90.273,53 Euros y tras su comprobación, se acuerda por unanimidad aprobarla tal y como ha sido presentada.

Se da cuenta de la relación de facturas número 2006000041, presentada por Intervención, por un importe total de 28.337,79 Euros y tras su comprobación, se acuerda por unanimidad aprobarla tal y como ha sido presentada.

Se da cuenta de la relación de facturas número 2006000042, presentada por Intervención, por un importe total de 25.065,90 Euros y tras su comprobación, se acuerda por unanimidad aprobarla tal y como ha sido presentada.

Se da cuenta de la relación de facturas número 2006000043, presentada por Intervención, por un importe total de 17.790,20 Euros y tras su comprobación, se acuerda por unanimidad aprobarla tal y como ha sido presentada.

Proyecto servicio social.

“Se da cuenta del proyecto denominado “Programa d’oci per a persones amb discapacitat”, presentado por la Concejalía Participación Ciudadana, Juventud y Bienestar Social, con la finalidad de ofrecer una programación amplia que de una respuesta real a las solicitudes de ocio i tiempo libre durante la temporada de invierno que complementa la oferta de actividades de ocio al verano.

Visto el informe emitido por Intervención de fecha 22 de junio de 2006, en el que se dice que existe suficiencia económica para llevar a cabo el programa de referencia, mediante la contratación de mano de obra desocupada.

Tras su comprobación, se acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el proyecto “Programa d’oci per a persones amb discapacitat”, tal como ha sido presentado, con un presupuesto total de 44.507,18 Euros, con una aportación del Ayuntamiento por importe de 14.258,08 Euros.

2º.- Autorizar el gasto con cargo a la partida 313 21606 del presupuesto Municipal vigente.

3º.- Solicitar a la Conselleria de Presidencia i Esports – Direcció General de Serveis Socials - subvención para financiar el mantenimiento del programa.

GESTION TRIBUTARIA

Finalizadas las operaciones que desde los censos respectivos se crean los respectivos padrones, se ha elaborado el padrón del Impuesto sobre bienes inmuebles Urbana correspondiente al año de 2006, por un importe total de cuatro millones setecientos noventa y dos mil doscientos cincuenta y cinco Euros con tres céntimos (4.792.255,03 €), visto el informe emitido por el área de Gestión Tributaria y tras su comprobación, por unanimidad se acuerda:

1º.- Aprobar el Padrón del impuesto sobre bienes inmuebles Urbana tal como ha sido presentado.

2º.- Someter el Padrón inicialmente aprobado al trámite de información pública por espacio de un mes de la forma reglamentariamente establecida, a efectos de que pueda

ser examinado por asociaciones, instituciones y particulares y formular alegaciones o sugerencia.

3º.- En el caso de que no se presenten alegaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Finalizadas las operaciones que desde los censos respectivos se crean los respectivos padrones, se ha elaborado el padrón del Impuesto sobre bienes inmuebles Rústica correspondiente al año de 2006, por un importe total de once mil ochenta y seis Euros con ochenta y dos céntimos (11.086,82 €), visto el informe emitido por el área de Gestión Tributaria y tras su comprobación, por unanimidad se acuerda:

1º.- Aprobar el Padrón del impuesto sobre bienes inmuebles Urbana tal como ha sido presentado.

2º.- Someter el Padrón inicialmente aprobado al trámite de información pública por espacio de un mes de la forma reglamentariamente establecida, a efectos de que pueda ser examinado por asociaciones, instituciones y particulares y formular alegaciones o sugerencia.

3º.- En el caso de que no se presenten alegaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Se da cuenta de la relación de liquidaciones practicadas en concepto de Impuesto sobre bienes inmuebles urbana, por un importe total de 158.404,65 Euros y tras su comprobación se acuerda por unanimidad aprobarla tal como ha sido presentada.

Se da cuenta de la relación de liquidaciones practicadas en concepto de Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos (Plus Valias), por un importe total de 200.395,93 Euros y tras su comprobación se acuerda por unanimidad aprobarla tal como ha sido presentada.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente da por finalizada la sesión a las catorce horas, levantándose la presente acta de lo tratado, lo que como Secretaria en funciones, certifico.